

D	E	R	E	T	0													r	10	1	.3	32	1
=	==	==	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=

LA REINA, Julio 10 de 2013

VISTOS: Memorándum Nº 867, de fecha 4 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para realizar devolución por Proyectos PMU, a nombre de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Cuenta Corriente Nº 9017682 Banco de Chile; Balance Presupuestario de Gastos al mes de Julio del 2013, de fecha 1º de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D	E	C	R	E	T	o				:										
=	=	=:	==	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=

DEVUÉLVASE la suma de \$ 967.565.- por Proyectos PMU, a nombre de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Cuenta Corriente Nº 9017682 Banco de Chile, según se indica a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	SALDO
31-02-004-007	RECONSTRUCCION Y MEJ. DEPEND. DIR. DE ASEO Y ORNATO	672
31-02-004-008	REPOS. CUBIERTA Y MEJ. CAMARINES GIMNASIO DRAGONES DE LA REINA	359
31-02-004-011	REP. Y MEJ. DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMPLEJO EDUC. MEDIA	15.141
31-02-004-012	REPOSIC. CUBIERTA Y PAVIMENTO PASILLO PRINCIPAL EUGENIO MARIA DE HOSTOS.	205.161
31-02-004-013	MEJORAMIENTO SS. HH. COLEGIO EUGENIO MARIA DE HOSTOS	3.055
31-02-004-014	MEJORAMIENTO SS. HH. ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	355
31-02-004-015	MEJORAMIENTO SS. HH. COLEGIO MUNICIPAL YANGTSE	1.370
31-02-004-017	INST. CIERRO PERIMETRAL PISTA ATLETICA CD.ALDEA DEL ENCUENTRO E INST. ILUMINAC	271.504
31-02-004-028	MEJORAMIENTO PARQUE ANDACOLLO Y QUINCHAMALI	263.874
31-02-004-029	CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA DRAGONES DE LA REINA	435
31-02-004-030	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA LA REINA	198
31-02-004-032	MEJORAMIENTO PLAZAS ASTORQUIZA NORTE Y SUR	205.441

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRAD

EDUARDO RIVEROS MIRANDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA SECRETARIO MUNICIPAL